

**Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0004632021 / CE0016582021**

RESPUESTAS REGISTRO &lt;RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com&gt;

Jue 18/02/2021 11:05 AM

**Para:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (368 KB)

CR0004632021.pdf; CR0004632021.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

**Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder** RPost® Patented



**CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BUCARAMANGA**  
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2  
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062  
Nit. 890.200.110-1  
Bucaramanga - Colombia  
[www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com)

CE0016582021

CR0004632021

18/02/2021 10:28:02 a. m.

Señores

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Correo electrónico: [j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: VERBAL  
OFICIO: 171 DE 01/02/2021  
RADICADO: 68001-31-03-010-2020-00230-00  
DEMANDANTE: TRANSPIEDECUETA S.A. NIT 890.200.951-7 Y OTROS  
DEMANDADO: OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.  
NIT 900.188.899-6

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que el oficio de la referencia fue inscrito el 11/02/2021 en el registro único empresarial y social RUES que se lleva en esta cámara de comercio, bajo el número 185157 del Libro 9, como consta en el certificado que anexamos.

Cordial saludo,

**ANDREA DEL PILAR OBREGÓN ZAMBRANO**  
Asesor Jurídico II Unidad de Registro e Infomediación

Anexo: Certificado de existencia y representación legal a nombre de: OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.

Liquidación 9730069  
Matricula: 145363  
CR0004632021



SC 1416-1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE:  
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 10 DE 2020  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

-----  
| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |  
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-145363-04 DEL 2007/12/10  
NOMBRE: OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.  
NIT: 900188899-6

DOMICILIO: FLORIDABLANCA

DIRECCION COMERCIAL: KM DOS, ANILLO VIAL (SENTIDO F/BLANCA-GIRON) PATIO TALLER  
METROLINEA

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6385872  
TELEFONO2: 3187346385  
EMAIL : contabilidad@operadoramovilizamos.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: KM DOS, ANILLO VIAL (SENTIDO F/BLANCA-GIRON) PATIO TALLER METROLINEA  
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6385872  
TELEFONO2: 6385872  
EMAIL : contabilidad@operadoramovilizados.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2124 DE 2007/12/07 DE NOTARIA 04 DEL  
CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL  
2007/12/10 BAJO EL No 73282 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA  
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NRO. 788, DEL 28/05/2010, DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, INS  
CRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29/06/2010, BAJO EL NRO. 86757, DEL LIBRO  
IX, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

C E R T I F I C A

QUE POR OFICIO 171 -2020-00230-00 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DEL  
2021/02/01 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2021/02/11 BAJO EL NUMERO  
185157 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL AUMENTO DEL  
CAPITAL PAGADO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A. REGISTRADO  
POR LA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 2020 BAJO EL NO. 177962 DEL LIBRO 9

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	32	2008/01/14	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2008/01/16
ESCRIT. PUBLICA	455	2008/03/27	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2008/03/28
ESCRIT. PUBLICA	545	2009/04/24	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2009/04/29
ESCRIT. PUBLICA	788	2010/05/28	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2010/06/29
ESCRIT. PUBLICA	1776	2011/11/29	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2011/12/01
ESCRIT. PUBLICA	996	2017/09/13	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2017/09/21

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 2007/12/07 HASTA EL 2057/12/07

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 32 DEL 14/01/2008, ANTES CITADA CONSTA: "... LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO UNICO (I) PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NO. M-LP-004-2007 DE 2007 CONVOCADA POR METROLINEA S.A. Y ABIERTA MEDIANTE RESOLUCION NO. 006 DEL 05 DE ENERO DE 2008, CUYO OBJETO ES EL DE "OTORGAR LA CONCESION 2 DEL SISTEMA DE OPERACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, (II) LA PRESENTACION DE LA OFERTA DENTRO DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA NO. M-LP-004-2007 DE 2007 CONVOCADA POR METROLINEA S.A., (III) LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CONCESION QUE SE ADJUDIQUE A LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. M-LP- 004-2007 DE 2007 CONVOCADA POR METROLINEA S.A., Y (IV) LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE LA OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL SISTEMA METROLINEA QUE SE ADJUDIQUE EN DESARROLLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. M-LP-004-2007 DE 2007 CONVOCADA POR METROLINEA S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PARTICULAR Y UNICO, LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MASIVO DE PASAJEROS, MEDIANTE LA PARTICIPACION EN EL SISTEMA DE CONCESIONES PREVISTO EN LA LEY EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE INDICADOS. ASI MISMO, PODRA PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, PODRA ADEMS ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENAR LOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEA AFINES AL OBJETO PRINCIPAL. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADOS. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS. ADQUIRIR ACCIONES O INTERVENIR COMO SOCIO DE SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO IGUAL O SEMEJANTE AL SUYO. ADEMS PODRA REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE O QUE FUERA CONVENIENTE O NECESARIO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO. PARAGRAFO PRIMERO: LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS DE LA PRESENTE SOCIEDAD Y SUS EFECTOS SE REGISTRAN POR LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL PARAGRAFO TERCERO DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993, SUS DECRETOS Y NORMAS REGLAMENTARIAS, O EN LA LEY QUE LA REEMPLACE O SUSTITUYA. EN CONSECUENCIA, LOS ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, O AQUELLOS QUE LOS SUSTITUYAN EN TODO O EN PARTE MEDIANTE LA CESION O TRANSFERENCIA DE SUS ACCIONES, RES PONDERAN SOLIDARIAMENTE POR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y SANCIONES DERIVADAS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO, DE MANERA QUE LAS ACTUACIONES, HECHOS Y OMISIONES QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO, AFECTARAN A TODOS LOS ACCIONISTAS QUE LA CONFORMAN. PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES

DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS RESPECTO DE QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MA TRIZ O SUBORDINADA, BIEN SEA COMO FILIAL O COMO SUBSIDIARIA." QUE POR ESCRITURA NRO. 1.776, DEL 29/11/2011, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: "AL OBJETO SOCIAL ACTUAL (VIGENTE) DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS SA SE LE INCLUIRA LOS SIGUIENTES PUNTOS O TEMAS: EJERCER LA ACTIVIDAD DENTRO DE LA DISTRIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO A TRAVES DE ESTACIONES DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES (LUBRICANTES, GRASAS, REFRIGERANTES, LLANTAS, ETC.). ESTABLECIMIENTO DE LOS TALLERES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y DE LAS CARROCERIAS. ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE LAVADO DE LOS VEHICULOS Y MONTAJE DE TODA LA ESTRUCTURA PARA DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD".

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$15.000.000.000	15.000.000 \$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$9.469.709.000	9.469.709 \$1.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$8.777.808.000	8.777.808 \$1.000,00

C E R T I F I C A

QUE POR OFICIO 171 -2020-00230-00 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DEL 2021/02/01 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2021/02/11 BAJO EL NUMERO 185157 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A. REGISTRADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 2020 BAJO EL NO. 177962 DEL LIBRO 9

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: ES EL GERENTE QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 014 DE 2014/03/12 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/04/23 BAJO EL No 118177 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO NOMBRE  
GERENTE GENERAL ARENAS NEIRA NELSON  
DOC. IDENT. C.C. 91069309

QUE POR ACTA No 019 DE 2018/02/23 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/04/12 BAJO EL No 156458 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO NOMBRE  
SUPLENTE GERENTE GENERAL BERMUDEZ MENDEZ DARWIN RICARDO  
DOC. IDENT. C.C. 1095911112

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02/12/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27/02/2013, BAJO EL NRO. 108913, DEL LIBRO IX, CONSTA: PARA EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO FECHADO DICIEMBRE 03 DE 2.012, PRESENTADO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, EL SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CON C.C. 13.823.715, PRESENTO RENUNCIA A SU CARGO COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO EL GERENTE GOZA DE AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, SIN LIMITACIONES POR LA CUANTIA O LA NATURALEZA DEL NEGOCIO. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA EXPRESA Y AMPLIAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. M-LP-004-2007 DE 2007 CONVOCADA POR METROLINEA S.A. PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE CONCESION DE LA OPERACION DE TRASPORTE DEL SISTEMA METROLINEA, ASI COMO CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE CONCESION Y TODOS Y CUALQUIER ACTO O CONTRATO CONEXO, RELACIONADO O

VINCULADO CON LA LICITACION Y QUE RESULTE NECESARIO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA. EL GERENTE GENERAL EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1.REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL MENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2.EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3.REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 4.SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECION A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIECTIVA. EN ESTE SENTIDO Y ENTRE OTROS, EL GERENTE GENERAL TIENE LA EXPRESA ATRIBUCION DE NOMBRAR AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ELLO SIN PERJUICIO DE LA DESIGNACION DE SECRETARIO PARA LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE JUNTA DIRECTIVA A EFECTUAR POR ESTAS EN CADA REUNION. 6.DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS; 7. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 8.VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; Y 9. ...."

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 455 ANTES CITADA CONSTA: " ... 9.- CELEBRAR CONTRATOS, OPERACIONES Y TRANSACCIONES DE TODO ORDEN CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EN LOS CONTRATOS Y TRANSACCIONES EN LOS QUE SE SUPERE EL VALOR REFERIDO, REQUIERE AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONITAS, SEGUN SEA EL CASO. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EL GERENTE REALICE

CONTRAVINIENDO LO PRECEPTUADO EN ESTE NUMERAL. 10.- EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA."

**C E R T I F I C A**

OTRAS FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ESCRITURA NRO. 545, ANTES CITADA CONSTA: "...17. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR CUANTIAS O SUMAS HASTA DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA EMPRESA."

**C E R T I F I C A**

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 019 DE 2018/02/23 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/04/12 BAJO EL No 156446 DEL LIBRO 9, CONSTA:

**P R I N C I P A L E S**

PRIMER RENGLON	SALAZAR PICO FERNANDO	C.C.	13831505
SEGUNDO RENGLON	SALAZAR HERNANDEZ CHRISTIAN FERNANDO	C.C.	13719117
TERCER RENGLON	WANDURRAGA RUEDA LUIS ANTONIO	C.C.	2763794
CUARTO RENGLON	GOMEZ MOGOLLON PABLO	C.C.	13839703
QUINTO RENGLON	DIAZ CAMACHO JOSE LUIS	C.C.	91346068
SEXTO RENGLON	MARTINEZ QUIROGA JOSE GREGORIO	C.C.	13826483
SEPTIMO RENGLON	GOMEZ GOMEZ LUIS ROBERTO	C.C.	5743360
OCTAVO RENGLON	PINTO AFANADOR ALFONSO	C.C.	13810348
NOVENO RENGLON	CACERES BAEZ SOTO MARIA	C.C.	91066515
DECIMO RENGLON	PINTO FRATTALI CIA. LTDA	NIT	800047145-4

**S U P L E N T E S**

PRIMER RENGLON	BENAVIDES SANTAMARIA ALVARO	C.C.	5789323
SEGUNDO RENGLON	TORRES VILLAMIL YESID PARMENIO	C.C.	13924765
TERCER RENGLON	SAAVEDRA FONSECA LUIS EFREN	C.C.	19303905
CUARTO RENGLON	GOMEZ GARCIA PABLO	C.C.	1098667273
QUINTO RENGLON	BARON ARENAS ALONSO	C.C.	5707775
SEXTO RENGLON	RINCON VARGAS VICTOR MANUEL	C.C.	13833923

SEPTIMO RENGLON	RODRIGUEZ ORTEGA NINI JOHANA	C.C.	37861442
OCTAVO RENGLON	HERNANDEZ LOPEZ MAURISABED	C.C.	63353571
NOVENO RENGLON	PINTO FRATALLI SILVIA VIVIANA	C.C.	63542696
DECIMO RENGLON	FUERMAN ALBARRACIN ASHDAN GIURIC RIC	C.C.	1099370017

C E R T I F I C A

QUE POR OFICIO NO. 2710/2010-014800 DEL 02/08/2010, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11/08/2010, BAJO EL NO. 87413 DEL LIBRO IX, CONSTA: EL JUZGADO TERCE RO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA ORDENA SUSPENDER PROVISIONALMENTE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTARON EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 19 DE MARZO DE 2.010 Y PLASMADA EN EL ACTA NO. 5.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 004 DE 2009/02/14 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/04/29 BAJO EL No 80348 DEL LIBRO 9, CONSTA:  
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CAMELO PARRA FERNANDO.  
C.C. 91221701  
REVISOR FISCAL SUPLENTE NAVAS MADIEDO SANDRA MILENA.  
C.C. 63353394

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2008/06/27

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :  
GRAN EMPRESA- RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$25.437.440.566

ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4921

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/02/18 08:28:50 -

-----  
| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |  
| DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |  
| SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |  
| DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. |  
| |  
| PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN |  
| LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. |

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del  
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado